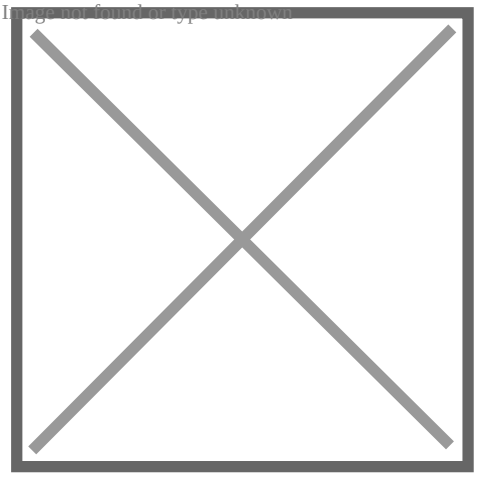
PROVINCIA | Lucena

Malestar en el comercio lucentino por la declaración del 29 de abril como fiesta local

Los comerciantes proponen las fechas del 3 de mayo o el 25 de abril

Antonio J. Sobrados Pareja
Miércoles 30 de marzo de 2011 - 12:55



La Unión de Empresarios de Lucena, a través de su Junta Directiva, ha hecho público a través de una nota de prensa, el "malestar" creado en el sector comercial y hostelero de la localidad, ante el acuerdo del Ayuntamiento de Lucena de establecer como fiesta local el viernes 29 de abril de 2011.

Los empresarios argumentan que se trata de un día "tradicionalmente comercial", donde se realizan un número importante de ventas al coincidir el día de la Patrona de la localidad con el día de la Madre, "y suponer un alivio al déficit que se viene arrastrando a lo largo de este año, unido al hecho de encontrarnos con esa decisión con cuatro días seguidos de inactividad en los comercios".

En la citada nota de prensa se hace constar que la Asociación Empresarial, propondrá al Consistorio lucentino, "que se produzca un traslado o cambio del día de fiesta local", bien al martes 3 de mayo o bien al lunes 25 de abril, entendiendo que "estas fechas producen un quebranto menor para las economías de los pequeños establecimientos", añadiendo que incluso, "se mejora" el ambiente festivo que en dichas fechas reina.

Por último, la nota añade que se solicitará una reunión urgente con los responsables municipales de Fomento y Fiestas, para tratar el tema, añadiendo que el mismo, "ha sido tratado hasta el momento sin contar en ningún instante con algún tipo de opinión de los comerciantes de la localidad".